



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0055152/2014

CÓRDOBA, **06 FEB 2015**

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el viaje que realizaron los días 18 a 22 de noviembre de 2014 a la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) los Ings. MIGUEL ESTEBAN RUIZ CATURELLI y LEONARDO JOSÉ COCCO, docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con motivo de la realización de las XXXVI Jornadas Sudamericanas de Ingeniería Estructural, en las que fue aceptado el artículo de su autoría "Pruebas de carga dinámica para el relevamiento y evaluación de puentes carreteros y peatonales"; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución 1713/14 (fs. 12/vta.) el Decanato de esa unidad académica solicita autorización para el pago de viáticos y traslado de los nombrados, lo que será afrontado con fondos del Centro de Vinculación del Departamento de Estructuras de esa Facultad;

Que, en atención a la fecha, a fojas 20/23 los nombrados han dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 7° del Decreto 280/95;

Que desde el punto de vista económico-financiero la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional no formula observaciones, como lo expresa en su informe de fojas 17;

Que desde la óptica legal en idéntico sentido se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen 55.567 de fojas 18/vta.;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar a la Resolución Decanal 1713/14 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.

La erogación que demande lo dispuesto en la Resolución Decanal mencionada precedentemente será afrontada con fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

/gc


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

25



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 NOV 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055152/2014 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS solicita se arbitren los medios necesarios para efectivizar el pago correspondiente en concepto Viáticos por viaje a realizar a la Ciudad de Montevideo por los Docentes Miguel E. RUIZ y Leonardo J. COCCO entre los días 19 y 21 de Noviembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del viaje es la asistencia a las XXXVI JORNADAS SUDAMERICANAS DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 11 de acuerdo a lo previsto en el Anexo IV, Nivel Jerárquico IV del Decreto 280/1995;

Lo solicitado por el responsable del Centro de Vinculación del Departamento de Estructuras a fs. 06 y 07;

Que cuenta con el visto bueno de la Secretaria Administrativa a fs. 11 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al Sr. Rector, autorice el pago de PESOS TRECE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS C/08/100 (\$13.456,08) aproximadamente en concepto de viáticos respectivamente al Ing. Miguel E. RUIZ y al Ing. Leonardo J. COCCO, por viaje a la Ciudad de Montevideo a realizarse entre los días 19 y 21 de Noviembre de 2014, y la compra de los respectivos pasajes en PESOS TRES MIL SETECIENTOS ONCE C/94/100 (\$3.711,94) de cada docente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º) - La presente erogación será afrontada con fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS.

Art. 3º) - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento de estructuras a fin de notificar a los interesados, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

RESOLUCION Nº 001713

